



EJECUTIVO
PROCESO 08001405300320170099300
DEMANDANTE COOPERATIVA MULTIACTIVA COOCREDIYA EN LIQUIDACIÓN
“COOCREDIYA”
DEMANDADO LUIS ALBERTO ESPINOSA GONZÁLEZ
DORIS ESTHER REMÓN DE MUÑOZ

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda ejecutiva presentada por la COOPERATIVA MULTIACTIVA COOCREDIYA EN LIQUIDACIÓN “COOCREDIYA” contra los señores LUIS ALBERTO ESPINOSA GONZÁLEZ y DORIS ESTHER REMÓN DE MUÑOZ, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante auto calendado 20 de mayo de los corrientes, en favor de la ejecutante y a cargo de la ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	\$755.160
Arancel judicial	\$
Gastos de notificación	\$12.000
Gastos de emplazamiento	\$
Gastos de inscripción de demanda	\$
Total	\$767.160

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, catorce (14) de junio de 2022.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320170099300
DEMANDANTE COOPERATIVA MULTIACTIVA COOCREDIYA EN LIQUIDACIÓN
"COOCREDIYA"
DEMANDADO LUIS ALBERTO ESPINOSA GONZÁLEZ
DORIS ESTHER REMÓN DE MUÑOZ

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$767.160), a favor de la COOPERATIVA MULTIACTIVA COOCREDIYA EN LIQUIDACIÓN "COOCREDIYA" y a cargo de los señores LUIS ALBERTO ESPINOSA GONZÁLEZ y DORIS ESTHER REMÓN DE MUÑOZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:

**Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d27daa8c8f8c84e3a86b6622112d43101ba15ff765d39f0c779b8c3450a91fa**
Documento generado en 14/06/2022 04:28:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>